**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.9739 — AXA/Groupe Crédit Agricole/ELL Luxembourg 2)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2020/C 56/12)

1. El 11 de febrero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— AXA Real Estate Investment Managers France («AXA REIM France», Francia), bajo el control en última instancia de AXA S.A. («AXA», Francia).

— Predica Prévoyance Dialogue du Crédit Agricole S.A («Predica», Francia), filial al 100 % de Crédit Agricole Assurances («CAA», Francia), a su vez filial al 100 % de Groupe Crédit Agricole («GCA», Francia).

AXA REIM France y Predica adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de ELL Luxembourg 2 S.à r.l. («ELL», Luxemburgo).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— AXA REIM France: sociedad gestora de activos y fondos con actividades principalmente en Europa. Se encuentra bajo el control en última instancia de AXA, un grupo de seguros a escala mundial con actividades de seguros de vida, enfermedad y otros tipos de seguros, y de gestión de inversiones,

— Predica: tiene actividades en el sector de los seguros de vida y enfermedad en Francia. Pertenece a GCA, un grupo a escala mundial que ofrece variados servicios bancarios y relacionados con los seguros.

— ELL: arrendamiento de locomotoras eléctricas. Sus locomotoras están diseñadas para el tráfico internacional y transfronterizo y se explotan en toda la Europa continental.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9739 — AXA/Groupe Crédit Agricole/ELL Luxembourg 2

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.